



UNIVERSIDAD DE CHILE
VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
DEPARTAMENTO DE POSTGRADO Y POSTÍTULO

**“ESTÍMULO PARA PROYECTOS ACADÉMICOS DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE”**

BASES CONVOCATORIA 2015 – 2016

Postulaciones: desde el 23 de septiembre hasta el 23 de octubre, 2015

Se invita a estudiantes de postgrado de la Universidad de Chile que se interesen en realizar proyectos colectivos de naturaleza académica -a través de la autogestión- a postular al Programa de Estímulo para Proyectos Académicos del Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Este programa tiene como objetivo potenciar las capacidades de los/las estudiantes para llevar adelante proyectos innovadores que beneficien a otros estudiantes y que apoyen sus procesos formativos. La postulación se hará únicamente a través del formulario adjunto a estas bases.

Podrán postular estudiantes que tengan matrícula vigente en Programas de Doctorado o Magíster y que se encuentren entre el segundo y cuarto semestre de su programa de estudios, en el caso de los Magísteres, y entre el segundo y octavo, en el de los Doctorados. Los proyectos deberán involucrar un número no inferior a tres estudiantes, uno/a de los/las cuales deberá asumir la calidad de Responsable del Proyecto. Estos proyectos podrán ser propuestos por estudiantes de uno o más programas, y de una o más de las unidades académicas de la Universidad. Un/a estudiante podrá presentar un único proyecto, ya sea en calidad de responsable o colaborador/a. Si un/a estudiante presenta más de un proyecto, todos aquellos en que participe serán excluidos del concurso.

Se seleccionarán y financiarán proyectos cuyo objetivo sea el diseño e implementación de actividades que se enmarquen dentro de la misión de la Universidad de Chile y que apunten a complementar y fortalecer la formación que los/las estudiantes reciben en sus respectivos programas de estudios mediante el desarrollo de iniciativas autogestionadas. Entre las actividades potencialmente financiables se cuentan publicaciones de libros y revistas, organización de jornadas y reuniones, visitas de expertos extranjeros, actividades formativas vinculadas al medio (especialmente en el ámbito de la educación), actividades de acercamiento a la empresa o a la comunidad, aunque esta lista no excluye otras alternativas que pudieran proponerse. El monto máximo de la ayuda será de \$2.500.000. Un estudiante podrá participar en sólo un equipo a cargo de proyecto. Los proyectos deberán ejecutarse en un plazo máximo de un año, entre los días 1º de diciembre de 2015 y 1º de diciembre de 2016.

En caso de que el equipo o parte de éste se encuentre postulando a otro tipo de ayuda financiera para el mismo proyecto, y de no contar aún con la resolución respectiva al momento de fallar el presente concurso, la eventual asignación de fondos quedará condicionada al resultado de la primera postulación. No informar sobre otras fuentes de financiamiento, o sobre la postulación a ellas, será causal de eliminación inmediata en el presente concurso.

La evaluación y selección de los proyectos considerará las siguientes dimensiones:

- a) Pertinencia de la propuesta con relación a los objetivos formativos especificados en estas bases (25%).
- b) Relevancia, en términos del impacto del proyecto sobre los procesos formativos de los estudiantes (25%).
- c) Consistencia de la propuesta en términos de objetivos, actividades, plazos y recursos solicitados (25%).
- d) Antecedentes académicos de los/as estudiantes que presentan la propuesta (25%)

Dentro de los dos meses posteriores a la finalización del proyecto, el/la estudiante responsable del mismo deberá entregar al Departamento de Postgrado y Postítulo un informe escrito sobre el desarrollo e impacto de la iniciativa, utilizando para ello el formulario respectivo que les será entregado oportunamente y que incluye un acápite de rendición de cuentas. Toda actividad o producto que resulte como consecuencia del desarrollo de proyectos financiados deberá hacer mención al apoyo otorgado por el Departamento de Postgrado y Postítulo de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos.

Este documento y el formulario de postulación se encuentran a disposición de los/as interesados/as en las respectivas Escuelas de Postgrado y en la página web del Departamento de Postgrado y Postítulo: <http://www.uchile.cl/deptopostgrado> o en el link <http://uchile.cl/u115298>

Los/las postulantes deberán presentar cuatro copias impresas del formulario de postulación, junto con un CD debidamente rotulado que contenga la versión electrónica (Word) del mismo, hasta el 23 de octubre de 2015 a las 12:00 hrs. impostergablemente. La documentación impresa y el CD deberán ser entregados personalmente por el/la Responsable del Proyecto en el Departamento de Postgrado y Postítulo, Diagonal Paraguay 265, Torre 15, oficina 803, Teléfono 29782132. No se aceptarán postulaciones que no incluyan antecedentes completos.

Los resultados se darán a conocer en la segunda semana de noviembre de 2015.

Para información adicional y consultas dirigirse a: Valentina Letelier. Analista de Aseguramiento de la Calidad de Programas de Postgrado. Departamento de Postgrado y Postítulo. Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Universidad de Chile (vletelil@uchile.cl)